

Puede presentarse a cobrar sus **BONOS "BCB NAVIDEÑO"** en una fecha posterior a la del vencimiento sin ningún tipo de recargo. Sin embargo, debe tomar en cuenta que no ganará más intereses por los días en los cuales usted no cobró sus valores.

- Si usted compró sus **BONOS "BCB NAVIDEÑO"** por internet, a la fecha de vencimiento recibirá un abono automático de su capital más sus intereses con la retención del 13% (RC-IVA). Si usted tiene NIT, también podrá elegir la opción de cobro en persona, en agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. o en Plataforma de Atención al Cliente del BCB, evitando la retención del 13%.

¿PUEDO COBRAR MIS BONOS "BCB NAVIDEÑO" ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO?

Es posible cobrar los **BONOS "BCB NAVIDEÑO"** antes de la fecha de su vencimiento. Del día 1 al 30 la cancelación anticipada solo recupera el capital y no percibe intereses. A partir del día 31, el inversionista que cancele anticipadamente recibirá el capital más los intereses devengados de acuerdo al plazo transcurrido y a la tasa de emisión del valor.

Si usted compró sus **BONOS "BCB NAVIDEÑO"** por internet, podrá solicitar el cobro antes del vencimiento por este mismo medio o puede dirigirse a cualquier agencia o sucursal del Banco Unión S.A., o en Plataforma de Atención al Cliente del BCB portando la documentación señalada.

CONSIDERE LO SIGUIENTE

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la posesión de Valores debe incluirse en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General del Estado.



MAYOR INFORMACIÓN

BANCO UNIÓN S.A.: Todas sus Agencias o Sucursales
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: Calle Ayacucho esq. Mercado – www.bcb.gob.bo
Línea gratuita: 800-10-2004

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Bono

BCB Navideño

4,5%

Disponible desde el **15 de diciembre de 2020** hasta el **28 de enero de 2021**

Con un
límite máximo
de Bs30.000



¿QUÉ SON LOS BONOS “BCB NAVIDEÑO”?

Los **BONOS “BCB NAVIDEÑO”** son una alternativa confiable y segura de inversión.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LOS BONOS “BCB NAVIDEÑO”?

- Le permite guardar su dinero por un plazo determinado, obteniendo a su vencimiento la devolución del capital más los intereses generados a una tasa preestablecida.
- Los Bonos tienen tasa fija y la ganancia se conoce al momento de su compra.
- Son desmaterializados, por este motivo, cuando usted compre sus **BONOS “BCB NAVIDEÑO”**, recibirá únicamente una constancia. Si usted extravía la constancia, no pierde los derechos sobre su inversión.

CARACTERÍSTICAS BONOS “BCB NAVIDEÑO”

PLAZO EN DÍAS	119 días (4 meses)
RENDIMIENTO ANUAL	4,5%
LÍMITE MÁXIMO DE COMPRA POR PERSONA	30 Bonos “BCB NAVIDEÑO”

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA COMPRA DE BONOS “BCB NAVIDEÑO”?

- Presentar un documento de identidad vigente emitido en el país (Cédula de Identidad o Pasaporte) y la fotocopia respectiva.
- Ser mayor de 18 años o adquirirlos con una persona mayor de edad, de forma conjunta.

¿DÓNDE PUEDO COMPRAR LOS BONOS “BCB NAVIDEÑO” Y EN QUÉ HORARIOS?

- A nivel nacional, de lunes a sábado en los horarios de atención al público en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A.
- De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 en Plataforma de Atención al Cliente del Banco Central de Bolivia (BCB), calle Ayacucho esq. Mercado, ciudad de La Paz.
- A través de banca por internet desde el sitio web del BCB: www.bcb.gob.bo

¿EXISTEN OTRAS OPCIONES DE PAGO PARA LA COMPRA DE BONOS “BCB NAVIDEÑO” ADEMÁS DEL EFECTIVO?

Sí, a fin de brindar facilidades para la adquisición del Bono “BCB NAVIDEÑO”, el BCB ofrece a sus clientes dos modalidades adicionales para hacer efectiva la compra:

1. Mediante tarjeta de débito de la Red ENLACE. En lugar del pago en efectivo podrá hacerlo con tarjeta de débito en Plataforma de Atención al Cliente del BCB. Dependiendo de la cantidad de bonos a comprar, usted requerirá solicitar a su entidad financiera ampliar el límite permitido. Este servicio no tiene ningún costo adicional.
2. Compra de Valores por internet. Ingrese a la página web del BCB www.bcb.gob.bo, cree un usuario, registre sus datos personales y los datos de su compra y realice una transferencia al BCB mediante banca por internet de su entidad financiera, o solicítela en cualquiera de sus agencias o sucursales.

¿CUÁNTOS BONOS “BCB NAVIDEÑO” PUEDO COMPRAR?

- El límite máximo de compra de BONOS “BCB NAVIDEÑO” por persona es de 30 valores equivalente a Bs30.000, adicional a lo establecido para la tenencia de otros valores de Venta Directa.
- A través de internet podrá comprar 30 bonos, equivalente a Bs30.000.

¿PUEDO TRANSFERIR MIS BONOS “BCB NAVIDEÑO”?

Sí, usted puede transferir sus **BONOS “BCB NAVIDEÑO”** a otra persona natural, pagando una comisión por concepto de la transferencia. Tome nota que las normas vigentes no permiten que los **BONOS “BCB NAVIDEÑO”** sean adquiridos por personas jurídicas, incluyendo a las entidades financieras.

¿CUÁNDO Y CÓMO COBRO MIS BONOS “BCB NAVIDEÑO”?

La fecha de vencimiento de sus **BONOS “BCB NAVIDEÑO”** se encuentra especificada en la “Constancia de Adquisición de Valores”. A partir de esa fecha, debe dirigirse a cualquier agencia o sucursal del Banco Unión S.A., o en Plataforma de Atención al Cliente del BCB portando la siguiente documentación.

- Cédula de Identidad o Pasaporte vigente (imprescindible) y la respectiva fotocopia.
- Certificado de Inscripción del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con código de seguridad, con vigencia de 5 días calendario a partir de la fecha de certificación y la actividad principal o secundaria que señale expresamente: colocación de capitales. Si no presenta este documento, se realizará la retención del 13% (RC - IVA) del interés ganado, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 843.